

Contabilidad Global

Por Enrique Zamorano

Director del Centro de Investigación y Desarrollo del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

Estados Unidos, Europa, Japón y algunos países de América Latina ya han iniciado el proceso para homologar la información financiera. En el caso de México, la responsabilidad recae en el Centro de Investigación y Desarrollo.

Desde su inicio, el Centro de Investigación y Desarrollo (CID) del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) se destaca como un pequeño, pero excepcional, núcleo creador, reformador y emisor de normas contables y de información financiera de alta calidad. Si a esto se le agrega el estímulo que dará el CID a los investigadores para participar en reuniones nacionales e internacionales, acceder a instituciones universitarias en el país y en el extranjero, y colaborar ampliamente en publicaciones especializadas, se comprenderá mejor el alto nivel de quienes lleguen a integrar este Centro.

En la estructura del CID se incluyen los centros de investigación de las universidades y unidades profesionales de voluntarios calificados, para el desarrollo de proyectos seleccionados por el Centro. No cabe duda que las actividades conjuntas del CINIF y las universidades beneficiarán al sector académico, ya que tanto logros como contribuciones permitirán a las instituciones educativas preparar mejor a las nuevas generaciones de estudiantes de la contaduría pública, ante los retos del mundo cambiante.

De este mismo modo, el CINIF podrá lograr gradualmente su objetivo de armonizar la práctica nacional en materia contable, de acuerdo con normas de información financiera aceptada globalmente para apoyar a la profesión contable, emisores, usuarios y reguladores a asumir mejor sus responsabilidades en beneficio del interés público.

Para este esfuerzo es preciso contar con el apoyo de instituciones de educación superior que se han preocupado por integrar centros de investigación constituidos como verdaderas fábricas de conocimiento, orientados no sólo a la investigación y docencia, sino también a la edición y difusión.

Esto conlleva al CINIF a vincularse con investigadores calificados de las universidades, con el fin de trabajar de forma conjunta en el desarrollo y difusión de los proyectos de investigación, entre los que despunta el estudio de las normas nacionales e internacionales para identificar las áreas de mayores diferencias, a fin de promover su convergencia.

Este proyecto es extenso y se tiene que abordar gradualmente, ya que abarca el estudio reflexivo y crítico de 41 Normas Internacionales de Contabilidad (ahora conocidas como Normas de Reporte Financiero) y 33 interpretaciones contenidas en un volumen de más de mil 800 páginas. También incluye el estudio de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Estados Unidos, así como los principios y normas emitidos por la Comisión de Principios de Contabilidad de México.

Hacia la convergencia

Para lograr la convergencia mencionada, el CID procederá a comparar los principios nacionales con los internacionales, tanto del IASB (International Accounting Standards Board) como del FASB

(Financial Accounting Standards Board), e identificar las diferencias, las cuales serían sometidas a un proceso de análisis, previo a su conciliación, para identificar las razones específicas de las mismas, tales como culturales, legales, económicas o de diferentes estructuras de mercados de capital. Una vez identificadas se podrán precisar las posibilidades de conciliación. Las disparidades entre un marco regulatorio y otro hacen de este proyecto un trabajo ambicioso, que tomará algunos años.

Pudiera creerse que la convergencia de las normas contables y la homologación de la información financiera en el ámbito internacional es un camino fácil, pero no es así. Los representantes del IASB y del FASB han anticipado que las diferencias entre sus propios cuerpos normativos son complejas de resolver e incluso afirman que muchas de ellas persistirán más allá de 2005, fecha límite para la preparación de estados financieros de conformidad con las normas internacionales de contabilidad, por parte de las compañías que coticen o vayan a cotizar en el mercado regulado de la Unión Europea.

También se tiene la creencia de que sólo basta con tomar las normas internacionales de contabilidad y decretar su aplicación obligatoria a partir de un periodo determinado. Si bien es necesario procurar la aplicación de esas normas y hacerlas nuestras, no es suficiente con adoptarlas para que la información financiera sea comparable a escala internacional; hay que adaptarlas. Para ello, se requiere de un largo proceso de investigación, difusión, auscultación, debate y consenso de las normas previamente a su emisión.

El proyecto de convergencia de los principios contables nacionales con las normas internacionales de contabilidad es muy importante: miles de empresas adoptarán las normas internacionales de contabilidad como fuente de información financiera en los próximos años, pero mientras en México no se tenga un conjunto de principios de contabilidad aceptados globalmente, el proceso para obtener recursos de los mercados mundiales de capital será muy difícil.

Grupos de trabajo

Hasta la fecha el proyecto es ejecutado por cuatro investigadores de tiempo completo y cuatro voluntarios. Dos investigadores de ese equipo están a cargo de la "armonización conceptual" de los boletines de las Series A y de algunos de los boletines de la Serie B del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), bajo la normatividad emitida por el IASB. Este proceso es necesario ya que la convergencia de los principios contables mexicanos con las normas internacionales no sería totalmente posible hasta que se haya producido una armonización conceptual previa.

El trabajo de ambos investigadores ha consistido, en su fase inicial, en la recopilación y lectura reflexiva de los marcos conceptuales emitidos por el FASB y por el IASB, a los cuales se les ha agregado, entre otros, el proyecto de convergencia desarrollado en España. Surge así el término "armonización conceptual", sin cuya consecución no sería posible la implantación de normas convergentes y, en consecuencia, el entendimiento global de la información financiera en los mercados internacionales.

Otro investigador, con un grupo de voluntarios, hace una comparación de la totalidad de los principios contables vigentes en México, emitidos por el IMCP, con la normatividad internacional e identificando las diferencias, las cuales serán sometidas a un proceso de análisis, previo a su conciliación. Las disparidades entre un marco regulatorio y otro hacen de este proyecto un trabajo extenso. Con los resultados de la comparación se elaborará un plan de trabajo en el que se planteen los esfuerzos necesarios para incorporar gradualmente las modificaciones que procedan.

Principios y normas

Cinco aspectos deben subrayarse para emitir los principios y normas como producto de la actividad del CINIF:

1. Tener alcances muy amplios, es decir, en lo posible se deben aplicar los principios y normas a todas las industrias, considerando sus especificidades.
2. Evitar que la cantidad de normas o principios se incrementen al pretender cubrir tipos específicos de transacciones. Cuando esto sucede, la interpretación de los estándares se torna más compleja.
3. Contener pocas alternativas o excepciones (de ser posible, ninguna).
4. Las transacciones similares deben tener un tratamiento similar.
5. El CINIF, inversionistas, organismos reguladores y preparadores de la información financiera deben estar conscientes de que las normas permiten y requieren del ejercicio de un apropiado juicio profesional, reconociendo que no sería posible emitir normas específicas que cubran cualquier situación particular.

Cabe señalar que las normas emitidas por el CINIF, identificadas con las siglas NIF, después de los procesos de revisión y auscultación entre la comunidad financiera y la profesión contable, sustituirán gradualmente a los boletines normativos de la Comisión de Principios de Contabilidad del IMCP.